



Gobierno Regional - Huánuco
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 83 -2008-GRH/GGR

HUANUCO, 19 MAR 2008

VISTO:

El Informe N° 251-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 12 de Marzo del 2008 y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita que a través del presente Acto Administrativo se apruebe la Liquidación Financiera N° 70-A-2006 de Bienes adquiridos con cargo al Estudio de la obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QIULLACocha", ubicado en el Distrito de Conchamarca, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2006

Que, el Gobierno Regional Huánuco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil, ha ejecutado la obra en mención y mediante Informe N° 428-2008-GRH-GRI/SGSL, de fecha 12 de Marzo del 2008, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera N° 70-A-2006.

Que, el presupuesto total de gastos efectuados en la adquisición de Bienes asciende a la suma de **S/. 3.184.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, tal como consta en la Liquidación Financiera N° 70-A-2006, remitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación. Dicho Bien consiste en:

- 01 GPS MOD. MAP 60 12 CANALES 1000 NUMEROS DE WAY O/C N° 431 S/. 2.655,00
- 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON STYLUS CX4700 O/C N° 432 S/. 529,00

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Normas Técnicas de Control, referente a la Liquidación de Obras por Administración Directa y en uso de las facultades otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, Huánuco conforme a lo dispuesto en los Artículos 25°, 26°, 41° Inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, y Reformulada mediante Ordenanza Regional Huánuco N° 036-2005-GRH-CR,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Financiera N° 70-A-2006, de los Bienes fijos adquiridos con cargo al Estudio de la obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QIULLACOCHA"**, ubicado en el Distrito de Conchamarca, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco, cuya ejecución presupuestal es de **S/. 3.184,00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, bajo la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2006.

LIQUIDACION FINANCIERA N° 70-A-2006

SECTOR	: 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO.
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUANUCO.
FUNCIÓN	: 04 AGRARIA
PROGRAMA	: 009 PROMOCION DE LA PRODUCCION AGRARIA
SUBPROGRAMA	: 0034 IRRIGACION
PROYECTO	: 2.028440 REH. Y MEJ. DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QIULLACOCHA
COMPONENTE	: 2.081173 REH. Y MEJ. DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QIULLACOCHA
COD. META	: 0104 REH. Y MEJ. DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QIULLACOCHA
MODALIDAD EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
PERIODO EJECUCIÓN	: 2006
PRESUPUESTO PROGRAMADO	: S/. 3.184,00
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 3.184,00
Ubicación	: Departamento : Huánuco. Provincia : Ambo Distrito : Conchamarca

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Juan Esteban Y Mairarte
Econ. Mag. Juan Esteban Y Mairarte
Gerente General Regional